

Reinicio de Actividades

SEMÁFORO AMARILLO
A PARTIR DEL 14 DE JULIO

ACTIVIDADES PERMITIDAS

SIN RESTRICCIÓN



- Servicios de Salud
- Servicios de Seguridad
- Sector Financiero
- Abasto de combustible
- Talleres y Servicio Automotriz



Museos

Aforo 50%



Se suspende
día solidario
de cierre



Servicios de
primera respuesta
promoverán
uso de cubreboca y
sana distancia



Servicios de
transporte
turístico
operan de
lunes a domingo



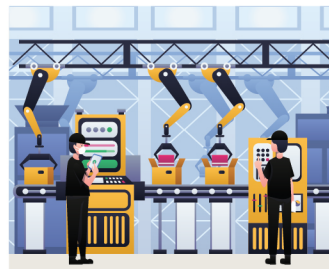
Ayuntamientos
deben supervisar el
cumplimiento de los decretos
y medidas sanitarias



Actividades
económicas
comerciales
8:00 a 22:00 h
Aforo 30%



Hoteles
Aforo 80%



Sector Industrial
Aforo 70%



Reapertura de
guarderías infantiles
con las recomendaciones
para los Centros
de Atención Infantil



AFORO DEL
40% obras cerradas
50% obras mixtas
60% obras a cielo abierto

Industria de la
Construcción



Gimnasios y
clubes deportivos
6:00 a 22:00 h
Aforo 50%



9 pm **ÚLTIMA FUNCIÓN**
Cines y salas VIP
Aforo 30%



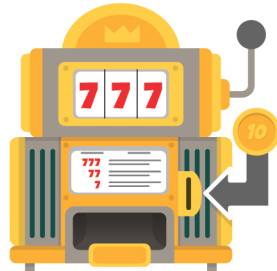
Servicios esenciales
de gobierno
funcionan al 100%
con protocolos sanitarios

Reinicio de Actividades

SEMÁFORO AMARILLO
A PARTIR DEL 14 DE JULIO



Se suspende la
restricción de venta
de bebidas cerradas
al público



Casinos

Estancia: 2 horas, Cierre: 22:00 h

Aforo 50%

100 personas máx.

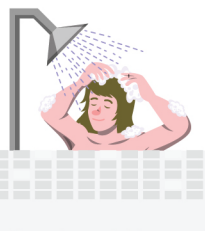
**Obligatorio: Sana Distancia
y uso de cubreboca**

Ingesta de comida solo en
áreas designadas



Visitas a PPLs

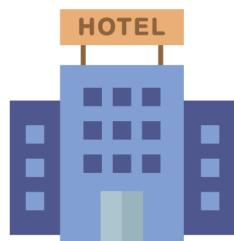
Aforo 30%



Baños públicos

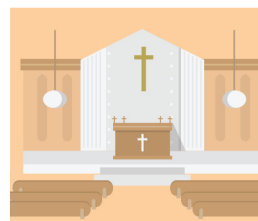
Aforo 30%

máximo 50 personas
-lunes a domingo



Salones de eventos en hoteles

Aforo 30%



Servicios religiosos

dominicales
templos e iglesias

Aforo 30%



Industria de exposiciones

Aforo 30%



Balnearios

Aforo 30%

máximo 150 personas
lunes a domingos
10:00 a 17:00 h



Boliches

Aforo 30%



Ferias y juegos mecánicos

Aforo 30%



Eventos deportivos profesionales

Aforo 30%



Restaurantes y cafeterías

Aforo 30%



Áreas de comida rápida

en centros comerciales

Aforo 30%

máximo 40 mesas

Reinicio de Actividades

SEMÁFORO AMARILLO

A PARTIR DEL 14 DE JULIO



Actividades culturales
en teatros y auditorios
Aforo 30%
máximo de 250 personas



Transporte
público, mercantil
y ejecutivo
sin restricción

RUTA operará en horario habitual de 5:00 a 0:00 horas



Eventos deportivos no profesionales

- en espacios abiertos
y sin público
eventos con menores de edad
se permitirá la participación
de sus padres como público espectador.



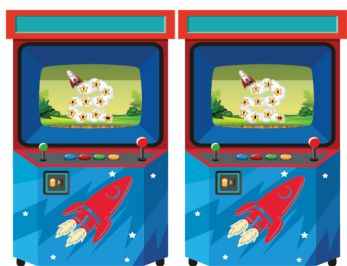
Parques y espacios públicos abiertos

Aforo 50%



Eventos Sociales

Podrán llevarse a cabo en
espacios abiertos y/o cerrados
Aforo 30%
máximo 100 personas



Negocio de juegos

dentro y fuera de plazas
y centros comerciales

Aforo 30%

- esquema alternado de
asignación de máquinas
- 15 años en adelante

SE DEBERÁN REALIZAR
PRUEBAS RÁPIDAS DE HISOPADO
Y REGISTRARLAS EN BITÁCORA.

EL PROTOCOLO DE
LOS LUGARES DEBERÁ SER
VALIDADO POR



Coordinación General de
Protección Civil

CERRADOS

HASTA QUE EL RIESGO
DE CONTAGIO DISMINUYA

- Conciertos
- Fiestas patronales
- Centros nocturnos, bares, botaneros o cantinas

Se mantendrán operativos para supervisar el cumplimiento de las medidas

Se exhorta a las y los ciudadanos a denunciar
el incumplimiento de las medidas

